



DECRETO Nº 0370/24

San Martín de los Andes, 28 FEB 2024

VISTO:

La participación de la Subsecretaría de Producción, Empleo y Juventud con los emprendedores locales en el Campeonato Nacional de Asado a la Estaca que se realizara en la localidad de Zapala desde el 8 al 10 de marzo del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaría de Producción Empleo y Juventud, es la responsable de llevar adelante las políticas de desarrollo y acompañamiento a la producción local.

Que la Subsecretaría de Producción, Empleo y Juventud acompañará a los emprendedores con el traslado de la producción para la exposición y venta de sus productos.

Que la realización de este viaje se considera de interés para fomentar la participación de los Emprendedores locales en eventos de relevancia nacional, contribuyendo así al desarrollo económico y social del municipio.

Que se ha designado al Sr. Ian Bruno Leg.2327 para realizar dicha comisión.

Que debe afectarse el vehículo Fiat Strada domino PAG 600.

Que, debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTÍCULO 1º: DESÍGNESE la comisión de servicios al Sr.Ian Bruno Leg.2327 para realizar el traslado de la producción de los emprendedores locales, correspondientes a la Subsecretaría de Producción, Empleo y Juventud, para participar en el Campeonato Nacional de Asadores a la Estaca desde el 8 al 10 de marzo del corriente año en la localidad de Zapala, provincia de Neuquén. Saliendo de la localidad el día viernes 8 de marzo a las 8hs retornando a San Martín de los Andes el domingo 10 a última hora del día.

ARTÍCULO 2º: AFÉCTESE a la comisión el vehículo, Fiat Strada domino PAG 600.

ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE, comuníquese, publíquese y cumplido dese al Archivo Municipal.-

IF/SU

Federico A.Vita
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes